

IQUIQUE 03/06/13

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley No. 18.368 de 1984, el D.F.L. No. 1 de 1985, el D.F.L. No. 1 de 1980 con excepción de los artículos 15 al 21 y 23 al 28, el D.S.N°470 del 2011, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución Exenta N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

Concédese la siguiente Asignación al funcionario que se indica a continuación:

ROBERTO LIZARDO ROJAS TRONCOSO, Rut.13641345-7

25% Asign. Profesional. Desde el 01/06/2013

Título: Ingeniero en Redes y Telecomunicaciones

Imputación del gasto al ítem presupuestario según el Plan de Cuentas vigente en la Corporación.

Anótese, comuníquese y archívese.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO SOTO BRINGAS
RECTOR

DISTRIBUCION
Contraloría Interna
Contraloría Regional
U.R.R.H.H
Interesado (a)

GSB/NLA/mcg.



06 JUN 2013



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

CHILE

2013/03/28

Roberto Livardo Rojas Francoso

Por cuanto _____
ha cumplido con los requisitos reglamentarios prescritos por la Universidad para obtener el
Título de Ingeniero en Redes y Telecomunicaciones

_____ *Aprobado con Distinción Máxima*

y ha sido _____
le otorga este diploma en Iquique a *veintiocho de diciembre*
de _____ *dos mil doce*

G. Soto Bringas

Gustavo A. Soto Bringas
Rector

S. E. Etchevery Gutiérrez

Sergio E. Etchevery Gutiérrez
Secretario General

